



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de enero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00268

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JUAN FERNANDO CHICA SILVA en contra de COLTEJER S.A se dispone cumplir lo decidido por la Sala Sexta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en auto del 02 de diciembre de 2022, a través del cual aceptó el desistimiento del proceso, sin condena en costas en esa instancia.

Por lo expuesto, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 10
Hoy 27 de enero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818235fdad5c2a7e8a1114455785717aed606b46a4dbc4162cb3d129a7af8896**

Documento generado en 26/01/2023 11:53:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>